



Montevideo, febrero de 2022.

Artículos para PRONACCAN (Programa Nacional de Control del Cáncer)

- 1 (un) dispensador en metal de rolón de papel higiénico, de buje grande (7,5 cm) para rollos de 500 (quinientos) metros.
- 20 (veinte) rolones de papel higiénico de 500 m de largo por 10 cm ancho (m/-) (*)
- 1 (un) dispensador para toallas en rollo autocortante 20 x 200 cm (m/-)
- 20 (veinte) rollos de toallas autocortantes de 20 cm de ancho x 200 metros de largo (+/-) (*)
- 1 (un) dispensador en acrílico para pared para jabón líquido.
- 1 (un) asiento sanitario para inodoro plástico, rígido de 43 x 38 cm, distancia entre ejes 15 cm (se adjunta foto)
- 4 (cuatro) rollos de papel camilla de 50 cm de ancho aproximadamente, en color azul

SE SOLICITA MUESTRA OBLIGATORIA DE LOS ITEMS MARCADOS (*)

Las muestras deberán ser entregadas en la oficina del Programa Nacional de Control del Cáncer (PRONACCAN), ubicado en Calle Brandsen 1961 (edificio "Torre Uruguay"), piso 11, apartamento 1102, de lunes a viernes de 10:00' a 15:00'horas.

Teléfono de contacto: 2402 0807 interno 124. Correo electrónico: pronaccan@msp.gub.uy

Formulario de Identificación del Oferente

PROCEDIMIENTO N° _____ / _____

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: _____ RAZON SOCIAL: _____

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): _____

DATOS DE CONTACTO: _____

DOMICILIO: _____

FAX: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

El/los que suscribe _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditado en RUPE) en representación de la empresa de referencia, declara bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del TOCAF y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

